

Comunicado No. 15¹

Principales mensajes del informe de seguimiento fiscal de abril, 2025.

1. Con corte a febrero, el déficit fiscal primario -que excluye el gasto en intereses- fue superior al requerido para cumplir con la regla fiscal de acuerdo con el Plan Financiero de 2025. En efecto, el balance primario fue -0,9% del PIB, mientras que la meta del plan financiero es -0,2% del PIB. Lo anterior pone de presente la necesidad de generar superávits primarios en los próximos meses.

2. Los ingresos tributarios presentan un crecimiento nominal anual de 6,2%, muy inferior al requerido para cumplir con la meta de recaudo del plan financiero (22,7%). El recaudo bruto fue COP 49,4 billones con corte a febrero, consistente con un crecimiento real (descontando la inflación) de 0,9% anual. Los impuestos externos y, en menor medida, IVA, jalonan el aumento en los ingresos corrientes del gobierno.

3. El gasto fiscal del gobierno nacional central estimado por el CARF² se ubica significativamente por encima del promedio del gasto en el primer trimestre de los últimos cinco años. El gasto total, medido a través de los pagos, fue 5,3% del PIB con corte a marzo, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2024 (5,1% del PIB) y al promedio del último lustro (4,5% del PIB). La dinámica del gasto en el primer trimestre de 2025 ha estado relacionada, en parte, con la acertada estrategia del gobierno de acelerar los pagos de la reserva presupuestal (compromisos no obligados) constituida en 2024 y a la deuda flotante (que puede reducir presiones de gasto en meses subsiguientes). Sin embargo, el elevado déficit fiscal, y la alta ejecución de gastos correspondientes a la vigencia actual que típicamente se presenta en el último trimestre del año, reflejan los retos para alcanzar las metas del Plan Financiero y cumplir la Regla Fiscal.

¹¹ Este seguimiento fiscal del CARF está acompañado de una presentación en power point, que registra la evolución de los indicadores y que se puede consultar también en línea.

² La estimación del CARF se basa en convertir la ejecución de pagos del Presupuesto General de la Nación a gasto fiscal del Gobierno Nacional Central. Para eso se tienen en cuenta los recursos nación y transacciones con situación de fondos. Se excluyen las amortizaciones, la adquisición de activos financieros, la disminución de pasivos, entre otros rubros de financiamiento.

4. La posición de la caja del gobierno denominada en pesos se mantiene crítica. Con corte al 31 de marzo los depósitos del gobierno en el Banco de la República fueron de COP 10 billones, el mínimo nivel para ese mes desde que se tienen registros y evidencia un deterioro respecto de febrero de 2025.

5. Los costos de financiamiento del gobierno se mantienen altos y crecientes. Las tasas promedio de los títulos de deuda pública denominada en pesos se incrementaron 80 puntos básicos entre febrero y marzo. Los títulos de largo plazo presentaron las mayores desvalorizaciones, lo cual podría estar relacionado con la fragilidad de la posición fiscal. El diferencial entre las tasas de corte de las subastas y los cupones de los títulos de deuda pública es más de tres veces superior a la observada un año atrás.

6. Datos a febrero reflejan que el país destinó cerca de una tercera parte de los ingresos tributarios al pago de intereses, lo cual resta espacio para el gasto social y productivo. Se estima que entre enero y febrero el gasto en intereses representó el 29,8% del recaudo de impuestos, es decir, 9 puntos porcentuales más que en el mismo periodo de 2024.

7. En el último mes, el Credit Default Swap, CDS, un indicador que mide la percepción de riesgo país, ha evidenciado un aumento acelerado y más pronunciado del riesgo de Colombia que el de otros países de la región latinoamericana. Lo anterior se da en un contexto en el que las primas de riesgo del país se han mantenido en niveles más elevados que los de los pares de la región, durante los últimos años.

8. Todo lo anterior pone de presente la necesidad de adoptar, de manera oportuna, las acciones que conduzcan al ajuste necesario, por el lado de los ingresos o del gasto, que aseguren el cumplimiento de la regla fiscal este año.